

ANUNCIO de 27 de abril de 2005 sobre notificaciones pendientes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día

siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 27 de abril de 2005. La Delegada Especial de la AEAT, ISABEL ROBLES GÓMEZ.

ANEXO

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSA.	LUGAR COMPARECENCIA
B06271589	J.A. COMUNICACIONES, TELEFÓNICA E INFORMÁTICA, S.L.	Acuerdo dictado por Inspector Coordinador de la Dependencia Regional Inspección de la Delegación Especial A.E.A.T. en Extremadura, en el Expediente Sancionador nº propuesta A51 733366055, que trae Su causa del Acta A02 Número 70918033.	Impuesto sobre el Valor Añadido, Ejercicios 2000 y 2001	OFICINA TÉCNICA	DEPENDENCIA INSPECCIÓN DELEGACIÓN A.E.A.T. DE BADAJOZ -Paseo de San Francisco, 16 Badajoz-

OFICINA GESTORA	DOMICILIO	COD. POSTAL	MUNICIPIO
DEPENDENCIA DE INSPECCIÓN DELEGACIÓN DE LA A.E.A.T. DE BADAJOZ	PASEO DE SAN FRANCISCO, 16	06071	BADAJOZ

No obstante, si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal podrá comparecer en las oficinas de la Agencia Estatal de la Administra-

ción Tributaria correspondientes a su domicilio fiscal para la práctica de las notificaciones pendientes.

ANUNCIO de 3 de mayo de 2005 sobre notificaciones pendientes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día

siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 3 de mayo de 2005. La Delegada Especial de la AEAT, ISABEL ROBLES GÓMEZ.

ANEXO

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSABLE	LUGAR COMPARECENCIA
B06271597	IMPORTACIONES CONDOR Y R.C. SYSTEM, S.L.	Acuerdo dictado por Inspector Coordinador de la Dependencia Regional Inspección de la Delegación Especial A.E.A.T. en Extremadura, en el Expediente Sancionador nº propuesta A51 73365041, que trae Su causa del Acta A02 Número 70917114.	Impuesto sobre el Valor Añadido, Ejercicios 2000 y 2001	OFICINA TÉCNICA	DEPENDENCIA INSPECCIÓN DELEGACIÓN A.E.A.T. DE BADAJOZ -Paseo de San Francisco, 16 Badajoz-

OFICINA GESTORA	DOMICILIO	COD. POSTAL	MUNICIPIO
DEPENDENCIA DE INSPECCIÓN DELEGACIÓN DE LA A.E.A.T. DE BADAJOZ	PASEO DE SAN FRANCISCO, 16	06071	BADAJOZ

No obstante, si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal podrá comparecer en las oficinas de la Agencia Estatal de la Administra-

ción Tributaria correspondientes a su domicilio fiscal para la práctica de las notificaciones pendientes.

ANUNCIO de 4 de mayo de 2005 sobre notificaciones pendientes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día

siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 4 de mayo de 2005. La Delegada Especial de la AEAT, en Extremadura, ISABEL ROBLES GÓMEZ.

ANEXO

C.I.F./N.I.F.	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSABLE	LUGAR DE COMPARECENCIA
80069030G	CABEZUDO MÁRQUEZ, SUSANA	RECURSO	E040324451	GESTIÓN TRIBUTARIA	BADAJOZ
08823486L	CORDERO CARRASCO, BELÉN	RECURSO	T021301710	GESTIÓN TRIBUTARIA	BADAJOZ
B06339444	DRIVER LIMOUSINE, S.L.	RECURSO	R050020276	GESTIÓN TRIBUTARIA	BADAJOZ
09452082W	GALEA ADAME, AVELINA	RECURSO	E040226397	GESTIÓN TRIBUTARIA	BADAJOZ
07964473X	GARCÍA MARTÍN, ARQUÍMEDES	RECURSO	E040365733	GESTIÓN TRIBUTARIA	BADAJOZ
07576120N	GORDILLO PALOP, MILAGROS	RECURSO	Z050000994	GESTIÓN TRIBUTARIA	BADAJOZ
08212490H	RIVAS PELLO, ANTONIO	RECURSO	E040257863	GESTIÓN TRIBUTARIA	BADAJOZ
08790878W	SÁNCHEZ OLIVERA, AGUSTÍN	RECURSO	E040283553	GESTIÓN TRIBUTARIA	BADAJOZ
08840281R	SOLIS MAYA, FERNANDO	RECURSO	E040210333	GESTIÓN TRIBUTARIA	BADAJOZ
80065795N	TORRES JIMÉNEZ, JOSÉ ANTONIO	RECURSO	E040167344	GESTIÓN TRIBUTARIA	BADAJOZ